

Concepción, - 2 ENF. 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0803750

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{.}{\circ}$ 4, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{.}{\circ}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°. La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803750, presentada por Gabriel Rigoberto Retamal Alarcón, Rut de fecha 10-12-2018 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 121286884.
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% el interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 60% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE LARA ARRA CARA CONTROL DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación <u>0</u>3 Res. Ex. N9(03+50; de fecha 02 de Enero 2018 , que incluye entrega de giros PHUD el OHOITER ADMINISTRA IN 03 Long 8:35 en FIRE redos RUT Lugar, fecha y hora Firma y timbre Firma Nombre Ministro de Fe Contribuyente, Representante Legal o Mandatario